

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DOCTOR MORA, GTO., 2024-2027

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 04/2026

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, siendo las **15:43** quince horas con cuarenta y tres minutos del día **27 de Febrero de 2026 dos mil veintiséis**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 21 fracción III, 23, 100, 102, 105 y 106 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo señalado por los artículos 3, 7, 82, 83, 84, 87, 88, 91, 92, 93, 96, 97 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato vigente, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo una sesión de carácter **ordinaria y pública**, en el salón de Cabildo ubicado en Palacio Municipal sin número, dentro del edificio de la Presidencia Municipal. -----

Procediéndose a desahogar el **primer punto** del orden del día de la convocatoria, realizándose el pase de lista: -----

**TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo**, Presidente Municipal. - **Presente.** -----

**Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez**, Síndica Municipal. - **Presente.** -----

**C. Julio César Avilés Torres**, Regidor. - **Presente.** -----

**Lic. María Flor Campos Orduña**, Regidora. - **Presente.** -----

**C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu**, Regidor. - **Presente.** -----

**C. Fernanda Juárez Martínez**, Regidora. - **Presente.** -----

**C. Aarón Cabrera Velázquez**, Regidor. - **Presente.** -----

**C. Clementina Jiménez Álvarez**, Regidora. - **Presente.** -----

**Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa**, Regidor. - **Presente.** -----

**Profa. Sandra Irene Montes Lugo**, Regidora. - **Presente.** -----

Para agotar el **segundo punto** del orden del día, en uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 10 diez integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se cuenta con Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, por lo tanto, se declara válida la presente sesión y los acuerdos que se tomen en ella. -----

A continuación, se procede a desahogar el **tercer punto** del orden del día, por lo que el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato., da lectura al siguiente orden del día: -----

1. Pase de Lista. -----

2. Verificación del Quórum Legal. -----
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
4. Se presentan para su aprobación y firma, las actas de sesiones de Ayuntamiento, Ordinaria número 03/2026 y Extraordinaria número 01/2026. -----
5. Informe de correspondencia recibida. -----
6. Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027. -----
7. Análisis y en su caso, toma de acuerdo respecto a la renuncia presentada al cargo de Delegado y Subdelegada Municipal de la comunidad de San Agustín. -----
8. Se presenta para su aprobación la Convocatoria de Ampliación de Vivienda en su modalidad "Construcción de Cuarto Habitación". -----
9. Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. -----
10. Asuntos Generales. -----

En estos momentos, solicita el Presidente Municipal el registro de los Asuntos Generales para abordar en la presente sesión, siendo los siguientes: -----

- a) Análisis y en su caso aprobación de solicitud de recurso extraordinario a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto.
- b) Información al cuerpo colegiado respecto de las visitas dentro y fuera del municipio por parte del Alcalde Municipal. -----

Acto seguido, el Primer Múncipe solicita a los presentes manifiesten su conformidad levantando la mano quienes estén por la aprobación del orden del día con los puntos marcados para ser tratados en la presente sesión, siendo **aprobado por unanimidad de 10 diez votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes.** -----

A continuación, se da paso al punto número **4 cuatro** del orden del día, **Se presentan para su aprobación y firma, las actas de sesiones de Ayuntamiento, Ordinaria número 03/2026 y Extraordinaria número 01/2026.** Solicita en estos momentos el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, la dispensa de la lectura del acta de Sesión Ordinaria número 03/2026 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, toda vez que la misma se hizo del conocimiento del cuerpo colegiado de manera previa para su revisión, misma que en el acto le es concedida. -----

Seguidamente, en uso de la voz el Presidente Municipal, solicita a los integrantes del cuerpo colegiado emitan sus observaciones respecto al contenido del acta en comento, para que las mismas sean atendidas antes de proceder a la firma. -----

**No existiendo manifestaciones al respecto, en uso de la voz el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 03/2026 de fecha 12 de febrero de 2026,**

siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido se procede a la firma de la misma. -----

A continuación, el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, solicita la dispensa de la lectura del acta de Sesión Extraordinaria número 01/2026 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, toda vez que la misma se hizo del conocimiento del cuerpo colegiado de manera previa para su revisión, misma que en el acto le es concedida. Seguidamente, en uso de la voz el Presidente Municipal, solicita a los integrantes del cuerpo colegiado emitan sus observaciones respecto al contenido del acta en comento, para que las mismas sean atendidas antes de proceder a la firma. -----

**No existiendo manifestaciones al respecto, en uso de la voz el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 01/2026 de fecha 13 de febrero de 2026, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido se procede a la firma de la misma. -----**

En estos momentos, se da paso al desahogo del punto número **5 cinco** del orden del día, **Informe de Correspondencia Recibida**. Procede el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento a dar cuenta de lo siguiente: -----

**5.1.- Oficio Circular número 275** suscrito por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado por medio del cual se remite para estudio y en su caso opinión, la Iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adicionan las fracciones IX Bis al artículo 6; y III Bis al artículo 65; y un artículo 86 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, y se expide la Ley de Medicina Tradicional Indígena del Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 422/LXVI-I. -----

**Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----**

**Primero: Que No existen** comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 275, por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado. -----

**Segundo:** Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

**5.2.- Oficio Circular número 276** suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado por medio del cual se remite para estudio y en su caso opinión, la Iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario

MORENA por la que se reforman los artículos 29, primer párrafo; 43, fracción XII; 46 fracción XII, y 53, fracción I; y se adiciona un tercer párrafo al artículo 1, un segundo párrafo al artículo 29, y una fracción XIII al artículo 43 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. ELD 421/LXVI-1. -----

**Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----**

**Primero: Que No existen** comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 276, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado. -----

**Segundo:** Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

**5.3.- Oficio Circular número 277** suscrito por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura del Congreso del Estado a través del cual, se remite para estudio y en su caso opinión, la Iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 335/LXVI-I). -----

**Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----**

**Primero: Que No existen** comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 277, por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura del Congreso del Estado. -----

**Segundo:** Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

**5.4.- Oficio Circular número 278** suscrito por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura del Congreso del Estado por el que, se remite para estudio y en su caso opinión, la Iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Patrimonio Cultural del

Estado de Guanajuato (ELD 339/LXVI-I) y de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 339B/LXVI-I), en lo correspondiente al primer ordenamiento mencionado.

**Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----**

**Primero: Que No existen** comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 278, por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura del Congreso del Estado. -----

**Segundo:** Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

**5.5.- Oficio Circular número 279** suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado a través del cual, se remite para estudio y en su caso opinión, la Iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforma el artículo 9 12, y adicionan las fracciones II al artículo 13; XVIII bis al artículo 17 bis; XXX bis 1 al artículo 33; y V bis, V bis 1 y V bis 2 al artículo 38, recorriéndose en su orden las subsecuentes del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 321/LXVI-I). -----

**Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----**

**Primero: Que No existen** comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 279, por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado. -----

**Segundo:** Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

**5.6.- Oficio Circular número 280** suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado por medio del cual, se remite para estudio y en su caso opinión, la Iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por la que se expide la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 410/LXVI-I). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

**Primero:** Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 280, por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado. -----

**Segundo:** Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

**5.7.- Oficio Circular número 283** signada por la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado a través del cual, se remite para estudio y en su caso opinión, la Iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por la que se expide la Ley para Mujeres Jefas de Familia del Estado de Guanajuato (ELD 389/LXVI-I).

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

**Primero:** Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 283, por la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado. -----

**Segundo:** Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

**5.8.- Oficio Circular número 285** suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, por el cual se exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, y a las Secretarías de Cultura y de Educación del Gobierno Federal; a las Secretarías de Cultura, de Derechos Humanos y de Educación del Estado de Guanajuato; y a los 46 Ayuntamientos a que, en el ámbito de sus respectivas competencias vinculadas con los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, fortalezcan y continúen de manera coordinada y permanente impulsando la inclusión visible y sistemática de las lenguas originarias chichimeca jonaz y otomí, y sus variantes lingüísticas, en la señalética de espacios públicos, instalaciones culturales y educativas, oficinas gubernamentales y letreros de bienvenida; así como el desarrollo de acciones para la preservación, revitalización y protección del patrimonio lingüísticos del Estado. -----

Vista la cuenta anterior, en uso de la voz el Presidente Municipal menciona que se llevará a cabo una mesa de trabajo el día martes 02 de marzo a las 13:30 horas, para abordar el tema con el área de Comunicación junto con la Comisión de Educación, Cultura y Deporte y los regidores C. Julio César Avilés Torres, Lic. María Flor Campos Orduña, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa y la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez. -----

Se procede con el punto número 6 seis del orden del día, **Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027.** -----

**6.1.- Comisión de Igualdad de Género.-** Con el uso de la voz, la regidora Fernanda Juárez Martínez, informa que el día jueves 26 de febrero del presente año, se llevó a cabo la sesión número 02/2026 de la Comisión de Igualdad de Género, en la que se informó que se tuvieron 12 asesorías jurídicas, 12 atenciones a mujeres víctimas de violencia, 3 acompañamientos al ministerio público, 1 visita domiciliar a mujeres víctimas de violencia y 1 canalización, asimismo, se abrieron 4 expedientes nuevos y se realizaron 8 traslados médicos. -----

**6.2.- Comisión de Atención a las Juventudes.-** En su turno de intervención, la regidora Fernanda Juárez Martínez, refiere que el día jueves 26 de febrero del presente año, se llevó a cabo la sesión 02/2026 de la comisión, en la cual, el Instituto de la Juventud de Doctor Mora, reportan que en el mes de enero estuvieron haciendo la entrega de cobijas, también, se hizo el préstamo, colocación y manejo del sonido en la comunidad de Cuarto Blanco, Los Amoles, Loma del Zapote, Morisquillas, Cerrito de la Estancia, así como para el evento de entrega de la insignia Marca Guanajuato, para el Programa Mi Colonia a Color en Ejido Vaguí; para la entrega recepción de obra del área de Desarrollo Rural; para los juegos magisteriales en el Polideportivo y para la entrega de la segunda etapa de la obra del centro comunitario de La Redonda, por otro lado, tuvieron un taller de cartonería en la Telesecundaria de la Comunidad de Palmitas, de la misma manera, llevaron el programa Cine Joven a la Barranca, realizaron una rehabilitación de áreas verdes en la Telesecundaria de las Palmitas, apoyaron con transporte de la escolta y la banda de guerra de la Telesecundaria de Begoña a los juegos magisteriales y asistieron al encuentro de autoridades jóvenes en la Ciudad de México. -----

**6.3.- Comisión de Desarrollo Rural y Económico.-** Se informa por parte de la regidora Lic. María Flor Campos Orduña, con fundamento en lo dispuesto en los artículo 87 y 77 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y los artículos 55, 57, 63 y 69 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, que se extendió la convocatoria a la sesión ordinaria número 02/2026 de la comisión de Desarrollo Rural y Económico, misma que se llevó a cabo el día martes 24 de febrero del presente año, donde se presentaron los Directores de las áreas de Desarrollo Económico y Desarrollo Rural. Continua informando que, en el mes de febrero en el área de Desarrollo Económico y Turismo, se contó con la visita de Comunicación Social del Estado, para hacer un recorrido por lugares que caracterizan la identidad y tradiciones del Municipio, se

pretende acudir a un evento próximo, se visitó la presa Melchor Ortega, el monolito y a la cocinera tradicional María Escobar, con la finalidad de promocionar el Municipio de Doctor Mora; se realizó el acompañamiento al personal del Programa de Turismo al 100 del 2025, para dar seguimiento a las solicitudes de los beneficiarios de la insignia Marca Guanajuato, quedando pendientes respuestas personalizadas. En atención al seguimiento para la denominación de origen del mezcal, se llevó a cabo la toma de evidencia fotográfica para complementar el expediente, también, se abrió la convocatoria Reina Doctor Mora 2026, la cual, se extendió el día 16 de febrero, habiéndose realizado las primeras visitas a instituciones educativas de nivel medio superior, quedando calendarizadas las próximas visitas. Por otro lado, en el mes de febrero en el área de Desarrollo Rural, se llevó a cabo la entrega del proyecto de camino saca cosecha, se brindó el beneficio a 8 caminos saca cosechas, con una longitud total de 6.35 km, en 8 comunidades, esto con una inversión total de 1,198,278.77 pesos, se realizó las visitas a las solicitudes recibidas para el programa de bordería en coordinación del contratista encargado de realizar el proyecto, con la finalidad de corroborar la viabilidad del trabajo a realizar, asimismo, se acudió a la primera reunión informativa sobre los programas disponibles en la Secretaría del Campo (SECAM), con la finalidad de seguir gestionando apoyos en beneficio de los habitantes; se acudió a esta Secretaría para convenir con el Gobierno Estatal, de la misma manera, se asistió al evento de inauguración de la nueva asociación de Agricultores y Ganaderos del Noreste de Guanajuato, con el objetivo de fortalecer la relación con el Sector Agrícola y Ganadero para continuar y gestionar apoyos para los productores del municipio; también, se realizó un evento por el día Internacional del Agrónomo en coordinación con la Universidad UTSMA, con la finalidad de reconocer la labor de los profesionales en el sistema agrícola y fortalecer la vinculación con productores del municipio; se instaló el módulo de atención para la recepción de solicitudes del programa Fertilización para el Campo, brindando información sobre los requisitos a todos los interesados, se llevó a cabo la entrega de solicitudes de aplicantes para el programa Tecnificación Agricultura, de los productores que buscan apoyo para mejorar sus sistemas de producción mediante la Tecnificación Agrícola, por ejemplo: sistemas de riego, maquinaria y equipo. -----

**6.4.- Comisión de Reglamentos y Bandos.-** En voz de la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, se da a conocer que se llevó a cabo la sesión ordinaria 02/2026 de la comisión de Reglamentos y Bandos, la cual fue en fecha del 20 de febrero del presente año, en dicha sesión la Directora de Mejora Regulatoria, Mtra. Paola de la Luz Aceves Flores, presentó su informe mensual correspondiente al mes de enero del presente año, en la cual, comentó todas las actividades que llevó a cabo durante ese mes, en la misma sesión, se citó a la Directora Jurídica, la Lic. Estefany Beltrán, para tener una platica sobre la elaboración del proyecto del Reglamento Interior del Personal de la Administración Pública, en esa platica, presentó su calendario de actividades, para llevar a cabo dicho proyecto, y poder aportar ideas y avanzar con propuestas

de otras áreas y direcciones, para poder tener el proyecto terminado y presentarlo al H. Ayuntamiento. -----

**6.5.- Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-** En su turno de intervención, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, indica que se llevó a cabo la sesión extraordinaria 03/2026 de la comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, en dicha sesión, se presentó la Tesorera Municipal, C.P. María Zuleyma Velázquez Ruíz, quien presentó la modificación de partidas de 7 áreas de la administración, las cuales fueron: Desarrollo Social, Atención al Migrante, Ayuntamiento, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Instituto de la Mujer y Oficialía Mayor, y forma parte del punto número 9 de esta sesión de Ayuntamiento. -----

**6.6.- Comisión de Seguridad Pública.-** Con el uso de la palabra concedida, el regidor C. Aarón Cabrera Velázquez, informa que el día lunes 23 de febrero se tuvo una sesión extraordinaria con la comisión de Seguridad Pública, en la cual, se habló de los incidentes que pasaron a Nivel Nacional, con la finalidad de conocer la respuesta del Director de Seguridad Pública para la atención que brindan en el Municipio, afortunadamente no pasó nada que lamentar, y se tomó un acuerdo para que se cambiara el turno de los elementos, van a estar trabajando durante 2 semanas turnos de 24 x 24, la cuestión es que se les tendrá que dar un retroactivo económico, por tal motivo, se les estará otorgando una tabla para que el H. Ayuntamiento tenga conocimiento de quienes serán los elementos a los que se les hará el cambio de turno. -----

Continuando con el orden del día, se da paso al punto número **7 siete** denominado, **Análisis y en su caso, toma de acuerdo respecto a la renuncia presentada al cargo de Delegado y Subdelegada Municipal de la comunidad de San Agustín.** Con la anuencia del Primer Edil, en uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Ayuntamiento informa que, como es del conocimiento de todas y todos los integrantes del H. Ayuntamiento, se agendó una mesa de trabajo para escuchar al delegado y subdelegada de la comunidad, sin embargo, previo a la mesa de trabajo que se tenía contemplada, los dos ciudadanos asistieron a su oficina para platicar y el motivo de su visita fue para presentar ambas personas su renuncia al cargo, refiriendo que no tienen ningún inconveniente, problema o rose con la comunidad, sin embargo, si la comunidad está solicitando su remoción, no se van a oponer porque esto sí podría generar inconformidad por parte de alguna o algún ciudadano de la comunidad. Comenta que, ellos voluntariamente aceptaron renunciar al cargo que tienen cada uno de ellos, situación que ahora se deja sobre la mesa para que cabildo defina para realizar una nueva asamblea con la comunidad y que se tenga a bien realizar la elección de estos dos cargos. -----

Expuesto lo anterior, en uso de la voz el Alcalde Municipal, menciona que se revisará en dos momentos, el primero, es aceptar la renuncia por parte del H. Ayuntamiento, una vez aceptada, quedan vacantes esos dos espacios de delegado y subdelegada, y se tendría que hacer la

designación por parte del H. Ayuntamiento, por lo que, si lo ven propio se asignaría al área que ya lo venía llevando a cabo, que es el área de Desarrollo Social, para que realicen la convocatoria, reúna a la gente y que ellos decida a quienes quiere como delegado y subdelegado. -----

Por su parte, el regidor Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, cuestiona si la fecha y la hora la designa el H. Ayuntamiento o Desarrollo Social, a lo que el Primer Edil responde que, solamente sería designar si lo toman a bien, el área de Desarrollo Social así como se estuvo organizando, ellos vayan a la comunidad para ver sus espacios, horarios, para saber el lugar y fecha, y que ellos nada más lo notifiquen, pero que se lleve a cabo la asamblea y que sea la misma comunidad quien lo defina, menciona que también dentro de sus facultades está el nombrar al delegado y subdelegado, sin embargo, le comentaba al Secretario que prefiere que los ciudadanos lo definan, por eso lo meten a consideración del pleno. -----

Comenta la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez que está de acuerdo nada más que les notifiquen cuándo será su asamblea, no pueden participar, pero si pueden asistir para darse cuenta del proceso. -----

Menciona el Secretario del H. Ayuntamiento, que en el pasado proceso hubo asistencia por parte del H. Ayuntamiento a las asambleas, no se les limita en cuanto a la asistencia, lo que sí, es mantener el respeto y sobre todo no intervenir dentro de la votación, ni siquiera para dar recomendaciones, es un proceso totalmente democrático, en el inicio de la asamblea se designa ahí quien va a tomar nota, quien va a tomar asistencia y quien a hacer el conteo de los votos, es decir, se designa una mesa de trabajo quienes realizarán esta labor y por parte del H. Ayuntamiento, si se decide acudir, sería únicamente como observadores. -----

**Agotada la exposición del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno, primeramente, se tenga por aceptada la renuncia de los CC. Pedro N1-ELIMINAL y Reyna N2-ELIMINADO al cargo de Delegado y Subdelegada respectivamente, de la comunidad de San Agustín. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----**

**Como segundo punto, el Primer Múncipe, somete a consideración del pleno, se instruya a quien encabeza los trabajos de la Dirección de Desarrollo Social, a fin de que en términos de los artículos 116 y 117 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, convoque a asamblea comunitaria para la elección de Delegado (a) y Subdelegado (a) de la comunidad de San Agustín, con apego a la referida ley, lo que es aprobado por unanimidad de 10 diez votos de los ediles presentes. Asimismo, posterior a la asamblea, se remita el acta de elección al pleno del Ayuntamiento para la ratificación de la designación de Delegado (a) y Subdelegado (a) de la referida comunidad. -----**

A continuación, se da paso al punto número **8 ocho** del orden del día, **Se presenta para su aprobación la Convocatoria de Ampliación de Vivienda en su modalidad "Construcción de Cuarto Habitación"**. A efecto de desahogar el presente punto del orden del día, el Presidente Municipal concede el uso de la voz al Director de Desarrollo Social, C. Abel Faustino Velázquez Aquino, quien manifiesta que, con fundamento en los artículos 1, 2, 70, 72 y 73 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios de Guanajuato, se emite la Convocatoria de Ampliación de Vivienda y Construcción de Cuarto Habitación. Acto seguido, procede a dar lectura y exponer los objetivos, requisitos, plazos y mecanismos de recepción de solicitudes establecidos en la convocatoria. -----

Expuesto lo anterior, comenta el Presidente Municipal, que se le van a realizar modificaciones a la convocatoria, la publicación oficial se realizará el 4 de marzo del presente año, y las inscripciones el 5 y 6. Acto seguido, conmina al orden al medio de comunicación que viene de Doctor Mora Informa, y le solicita no tomar fotografía ni difundir la citada convocatoria, ya que el documento que tienen en sus manos los ediles, es un formato susceptible de modificación y que está siendo discutido y analizado en la presente sesión y no será divulgado hasta su respectiva adecuación y aprobación, y de acuerdo a los plazos establecidos en la misma. -----

Se abre el tema a debate, con la participación de la Síndica Municipal, quien comenta que en la convocatoria menciona que solo es para personas que tienen hijos, pero como es para familias, una familia la pueden conformar dos personas. -----

Por su parte, el regidor C. Julio César Avilés Torres, menciona que es necesario aclarar esa parte, que se haga mención de cuántas personas debe de haber para cumplir con el requisito, porque como comenta la Síndica Municipal, puede ser que sea una familia de dos personas y cumplir con los requisitos, pero hay familias que tienen 6 o 7 hijos y 2 cuartos nada más. -----

El regidor C. Aarón Cabrera Velázquez, refiere que le gustaría que el estudio socioeconómico lo realicen de la mejor manera posible, porque desafortunadamente, hay personas que sí necesitan el apoyo, que tienen esa esperanza de ser beneficiadas y les darán el uso adecuado, porque luego hay quienes lo usan como para guardar herramienta o un uso distinto a cuarto habitación. -----

En nueva intervención, menciona el Presidente Municipal, que, en cuanto al requisito de comprobante de domicilio, la idea es que el predio sea del solicitante, porque luego construyen en un terreno diferente y hay problemas, no se trata de pedir escrituras, si no puede ser un instrumento legal para que sea más flexible, que acredite la propiedad. -----

Toma la palabra la regidora C. Fernanda Juárez Martínez, indicando que hay personas que rentan por diversas circunstancias y tienen su terreno queriendo construir, pregunta si ellos pueden entrar en el programa, contestando el Presidente Municipal, que ellos no entrarían, puesto que el programa va enfocado a una ampliación de vivienda, con una certeza efectiva y legal de la propiedad del o la solicitante. -----

Por otra parte, la Síndica Municipal, cuestiona al Director de Desarrollo Social sobre cuál es el presupuesto destinado para este programa; respondiendo el compareciente que se están viendo la posibilidad de ampliarlo un poco, y que gracias a la gestión del Alcalde, existe la posibilidad de que sea de 1,200,000.00 -----

Para concluir las participaciones, la regidora C. Clementina Jiménez Álvarez, pregunta si los ciudadanos aportarán algo, respondiendo el Alcalde que no. -----

**Suficientemente discutido el punto y con fundamento en lo dispuesto por los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2026, el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del cuerpo colegiado la Aprobación en lo general y en lo particular de la Convocatoria de Ampliación de Vivienda, en su modalidad "Construcción de Cuarto Habitación"; conforme al documento que se anexa al apéndice de la presente acta, en términos del artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos.** -----

En estos momentos, se da paso al punto marcado con el número **9 nueve** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.** El Presidente Municipal le cede el uso de la voz a la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, quien informa que el día de ayer tuvieron una sesión extraordinaria con la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, en la cual, acudió la Tesorera Municipal, C.P. María Zuleyma Velázquez Ruíz, para presentar unas modificaciones de partidas de las siguientes áreas: Desarrollo Social y Atención al Migrante, comentaba que el monto a mover es por la cantidad de 60,000.00 pesos, para el programa Caminando con Esencia Doctormoreense, la segunda es por parte del Ayuntamiento, de las mismas partidas con las que cuenta, de Capacitación de los Servidores Públicos se les descontará 10,000.00 pesos y se moverán a la partida de Seguros de Bienes Patrimoniales, para pagar el seguro de la camioneta de la sindicatura, el número 3 es por parte de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal pide un movimiento de 10,000.00 pesos de muebles de oficinas y equipo de cómputo, en la Dirección de Ecología y Medio Ambiente piden una modificación por 20,000.00 pesos para la compra de herramientas menores, en la Dirección de Desarrollo Rural, piden un movimiento de 50,000.00 pesos, para el programa de Entorno Productivo de Bordería, el Instituto Municipal de las Mujeres Doctormorenses piden un aumento en vales de combustible para apoyos sociales, la siguiente partida es Oficialía Mayor, piden un movimiento de 150,000.00 pesos en arrendamiento de maquinaria para moverlo a mantenimiento y conservación de la maquinaria.-

Acto seguido, se concede el uso de la voz a la Tesorera Municipal, C.P. María Zuleyma Velázquez Ruíz, quien informa que, en la Dirección de Seguridad Pública, correspondiente al Ramo XXXIII, FORTAMUN, existen dos convenios, uno con el Estado y otro con la Federación,

destinándose el 20% de los recursos a cada uno. Señala que anteriormente se podían comprobar ambos con un solo convenio; sin embargo, actualmente ya no es posible, debido a que las partidas son más específicas. Por lo tanto, del recurso FORTAMUN se destinará un 20% para el fortalecimiento correspondiente al ámbito estatal y otro 20% para el ámbito federal. Asimismo, procede a explicar de manera detallada la aplicación de dicho porcentaje. -----

Concluye la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, comentando que ese 20% es para todo el año 2026. -----

Las modificaciones señaladas quedarán conforme a la siguiente tabla: -----

MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE ALGUNAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL									
DIRECCION MUNICIPAL	F.F.	CENTRO GESTOR	AREA FUNCIONAL	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AUMENTO (AMPLIACIONES)	DISMINUCION (REDUCCIONES)	TOTAL MODIFICACION
<b>16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL</b>					<b>OFICIO NO. DDS/017/2026</b>				
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	1526811100	31111-16	2.7.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (PROGRAMA CAMINANDO CON ESENCIA DOCTORMORENSE).	\$ -	\$ 60,000.00		\$ 60,000.00
17 DIRECCION DE ATENCION AL MIGRANTE	1526811100	31111-17	2.7.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (PROGRAMA CAMINANDO CON ESENCIA DOCTORMORENSE).	\$ 60,000.00		\$ 60,000.00	\$ -
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
<b>01 H. AYUNTAMIENTO</b>					<b>OFICIO NO. MDM-SM/058/2026</b>				
01 H. AYUNTAMIENTO	1526811100	31111-01	1.1.1	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ -	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
01 H. AYUNTAMIENTO	1526811100	31111-01	1.1.1	1551	CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	\$ 50,000.00		\$ 10,000.00	\$ 40,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
<b>28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</b>					<b>OFICIO NO. DGSPyTM/154/2025</b>				
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1526811100	31111-28	1.7.1	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	\$ -	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1526811100	31111-28	1.7.1	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	\$ 80,000.00		\$ 10,000.00	\$ 70,000.00
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	2526822100	31111-28	1.7.1	3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES (evaluaciones de permanencia, Convenio Estatal de Seguridad Pública).	\$ -	\$ 109,200.00		\$ 109,200.00
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	2526822100	31111-28	1.7.1	3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES (evaluaciones de nuevo ingreso, Convenio Estatal de Seguridad Pública)	\$ -	\$ 7,800.00		\$ 7,800.00
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	2526822100	31111-28	1.7.1	2711	VESTUARIOS Y UNIFORMES (Convenio Estatal de Seguridad Publica)	\$ -	\$ 167,657.07		\$ 167,657.07

28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	2526822100	31111-28	1.7.1	1712	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO (Vales de despensa, Convenio Estatal de Seguridad Publica)	\$ -	\$ 125,570.00	\$ 125,570.00
INGRESOS FORTAMUN 2026		4-08-82-02-01-00		820201	INGRESOS FORTAMUN 2026	\$ 27,800,000.00	\$ 410,227.07	\$ 28,210,227.07
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.								
<b>21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE</b>					<b>OFICIO NO. DEyMA/034/2026</b>			
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1526811100	31111-21	2.1.4	2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 30,000.00
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1526811100	31111-21	2.1.4	2561	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$ 30,000.00	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.								
<b>19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL</b>					<b>OFICIO NO. DDR/025/2026</b>			
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1126100000	31111-19	2.2.7	6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA (Recursos para concurrir con la Secretaría del Campo en el programa "Entorno productivo 2026" (Bordería)).	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1126100000	31111-19	2.2.7	4156	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION PUBLICA (Fomento al aseguramiento agropecuario 2026).	\$ 150,000.00	\$ 50,000.00	\$ 100,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.								
<b>29 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DOTORMORENSES</b>					<b>OFICIO NO. IMMUD/30/2026</b>			
29 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DOTORMORENSES	1526811100	31111-29	2.3.5	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (VALES DE COMBUSTIBLE).	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
29 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DOTORMORENSES	1526811100	31111-29	2.3.5	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS SERVIDORES.	\$ 50,000.00	\$ 10,000.00	\$ 40,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.								
<b>14 OFICIALIA MAYOR</b>					<b>OFICIO NO. OM/39/02/2026</b>			
14 OFICIALIA MAYOR	1526811100	31111-14	2.2.6	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	\$ 220,000.00	\$ 150,000.00	\$ 370,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1526811100	31111-14	2.2.6	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.	\$ 200,000.00	\$ 150,000.00	\$ 50,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.								
<b>02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR</b>								
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1526811100	31111-02	1.3.1	4154	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (SMDIF)	\$ 6,000,000.00	\$ 350,000.00	\$ 6,350,000.00
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1526811100	31111-25	1.7.2	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 400,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1526811100	31111-14	2.2.6	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 850,000.00	\$ 150,000.00	\$ 700,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA, Y HACERLE FRENTE A LA CONCURRENCIA DE RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOMOVIL.								

Concluido el estudio del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de las áreas de Desarrollo Social, H. Ayuntamiento, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Ecología y Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Instituto Municipal de las Mujeres Doctormorenses, Oficialía Mayor y Presidencia/Secretaría Particular, a reflejarse en próxima Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, conforme a la tabla expuesta en supralíneas, modificaciones que son aprobadas por unanimidad de 10 diez votos de los ediles presentes. -----

Dentro del punto número 10 diez del orden del día, se presentan los siguientes **Asuntos Generales:** -----

a) **Análisis y en su caso aprobación de solicitud de recurso extraordinario a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto.** Al respecto el Primer Munícipe, informa haberse recibido oficio número DIFDM/074/2026, signado por la Directora del Sistema Municipal DIF, quien en su escrito presenta solicitud de recurso económico, argumentando que, derivado de las gestiones realizadas por el sistema a su cargo, se logró acuerdo para la firma de un convenio para la adquisición de una camioneta, la cual tendrá como fin el traslado de pacientes y población en general que requieran algún tipo de servicio que involucre su desplazamiento a otros municipios para recibir atención médica en diversas instituciones de salud; sin embargo, para poder firmar dicho convenio, es necesaria la aportación municipal, la cual corresponde a la cantidad de \$350,000.00, dado que el estado aportará el monto de \$500,000.00, ya que al día de hoy, se tiene como propuesta una camioneta con un costo aproximado de \$850,000.00. Se hace, además, la aclaración que el costo y capacidad del vehículo puede variar en razón a la aportación que otorgue el Municipio, a la fecha de autorización del recurso y firma del convenio. -----

Estando presente la Lic. Maricruz Valencia Vargas, Directora del Sistema Municipal DIF, comenta que un requisito es que dicho vehículo se utilice para transporte de pacientes y otro que se garantice la parte económica que falta para poder firmar el convenio, y se tiene que hacer lo más pronto posible. -----

Por su parte, el Alcalde Municipal, menciona que se trabaja desde antes y se presenta a la mesa, y tiene una propuesta, de meter ahorita los 350,000.00 pesos porque sí es importante, y ya en unas semanas ver si se puede adquirir uno más grande que serviría más, ya tienen una propuesta de modificaciones, el problema está en que se meten muchos puntos para autorización de pagos, pero no saben de donde más sacar, o a qué partida se les podría quitar. -----

Estando aún presente la Tesorera Municipal, refiere que su propuesta es la siguiente, los 350,000.00 sería un recurso extraordinario para el DIF, para que puedan comprar el vehículo junto con lo que donará el estado, para ello, que 200,000.00 pesos se tomen de la partida de combustibles del área de Protección Civil y 150,000.00 pesos se tomen de la partida de combustible de Oficialía Mayor, ya que, ellos este año con la gestión del Alcalde, la federación otorgará combustible y con esto se darán abasto. Asimismo, comenta la Tesorera que se agregaría esta modificación a la tabla del punto anterior, para que las modificaciones queden juntas. -----

**Debidamente agotado el análisis del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno, la aprobación de recurso extraordinario a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., por la cantidad de \$ 350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a efecto de que, con ello, se cuente con el recurso necesario para la suscripción del convenio con el estado, para la adquisición de un vehículo automotor para el traslado de pacientes. Recurso que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----**

**b) Información al cuerpo colegiado respecto de las visitas dentro y fuera del municipio por parte del Alcalde Municipal.** Toma la palabra el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, quien informa lo siguiente: en relación con el tema del combustible, el cual ha generado diversos cuestionamientos respecto a su asignación, señala que se realizó una gestión ante PEMEX a nivel federal, mediante la cual se autorizaron 20,000 litros de diésel y 20,000 litros de gasolina, derivado de ello, se determinó asignar dicho apoyo a las siguientes áreas de la Administración Municipal: Protección Civil, Instituto de la Mujer para los traslados, Seguridad Pública y Oficialía Mayor. Agrega que, el abasto de combustible no se encuentra limitado ni para el Ayuntamiento ni para las Direcciones de la Administración; por el contrario, se cuenta con suficiencia, lo que representa un ahorro significativo para el Municipio, estimado en aproximadamente un millón de pesos; este ahorro permitirá destinar recursos a otras acciones prioritarias, como la adquisición de un vehículo para pasajeros, el cual será de gran utilidad para el traslado de personas que requieren trasladarse, por ejemplo, con hemodiálisis, asimismo, propondrá al Ayuntamiento organizar las citas médicas en bloque, como ya se ha realizado en otros Municipios, a fin de optimizar este apoyo. Informa que el apoyo gestionado ya se encuentra en el Municipio de Doctor Mora y comenzará a distribuirse en las áreas antes mencionadas, de la misma manera, reitera que esta donación no implica desabasto para el Ayuntamiento ni para la Administración, sino que representa un recurso adicional; destaca que el proceso de comprobación del combustible es estricto y requiere un control preciso, por ello, lo realizará cada una de las áreas a las que se les otorgará este apoyo. Para efecto de la solicitud para la donación, se realizaron registros de vehículos, incluyendo números de

serie, inventarios y validaciones ante la Federación, asimismo, se llevaron a cabo capacitaciones para el llenado de formularios y envío de documentación, además de diversas mesas de trabajo. Señala que personalmente dio seguimiento al trámite, incluso trasladándose a la ciudad de México para la entrega de documentación, y continuará supervisando el proceso mediante reuniones semanales para verificar el avance del abastecimiento y su debida comprobación. En cuanto al Instituto de la Mujer, informa que el combustible asignado se destinará al traslado de personas víctimas de violencia, ya sea para citas psicológicas, comparecencias, acompañamientos o gestiones ante diversas instancias, con el propósito de brindar apoyo directo a quienes más lo necesitan. Por otra parte, comunica que asistieron al informe del Fiscal General del Estado, quien ha confirmado su visita al Municipio durante el mes de marzo, en dicha reunión participarán siete municipios vecinos, con el objetivo de abordar temas de seguridad que resulta importante para él, asimismo, informa que sostuvo una reunión esta semana, para tratar el tema de Infonavit; si los ciudadanos son derechohabientes del Infonavit y quisieran tener una casa aquí en Doctor Mora por medio de Infonavit, se tendrá la oportunidad la siguiente semana de que los titulares del área visiten a los Doctormorenses; señala que existe un convenio impulsado por la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, para todos los Estados de la República, mediante el cual, se trabaja un esquema de casas para personas que son derechohabientes y tienen nómina inferior a dos salarios mínimos, quienes podrán adquirir una casa de Infonavit, asimismo, se están revisando las reservas que se tienen de territorio, ya que, la Presidenta de la República trae un esquema en coordinación con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), donde el municipio brinda las facilidades para que este programa pueda llegar, otorgar los permisos necesarios, el terreno y ellos realizan la construcción de la casa, posteriormente, las viviendas serán puestas a disposición de la ciudadanía, no se elige aquí como municipio a los beneficiarios, nada más apoyan para que les salga barato a la gente, aunque el Municipio cuenta con reserva territorial limitada, se están resisando alternativas, que serán evaluadas; estas casas son para las personas que reciben menos de dos salarios mínimos, en las cuales entran amas de casa, madres solteras, personas con capacidades diferentes e incluso algunos estudiantes, estas viviendas tendrán un valor aproximado de \$600,000.00 pesos. Por otro lado, informa que se ingresó en tiempo y forma una solicitud ante el Estado para acceder a recursos relacionados con el tema de deuda y financiamiento de proyectos municipales; no obstante, aún no se ha autorizado; de la misma manera, felicita al área de Obras Públicas, ya que el Municipio cuenta con proyectos registrados, validados y en cartera ante el Estado. Finalmente, comunica que sostuvo una reunión con la Caja Popular Inmaculada, con la finalidad de analizar apoyos para productores agrícolas y comunidades en el tema de pozos, proponiendo la instalación de paneles solares en pozos, negocios y establecimientos para generar ahorro en el consumo de energía eléctrica, dicha Institución financiera, mediante

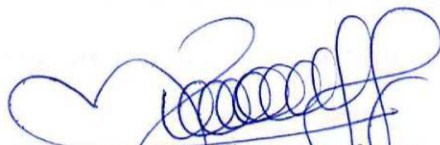
un convenio en proceso, busca apoyar absorbiendo costos relacionados con estudios, colocación y mano de obra, así como la provisión del material necesario. Concluyendo así, el informe del Primer Múncipe con respecto a sus visitas dentro y fuera del municipio. ----

En uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria número **04/2026** de la gestión del cuerpo edilicio **2024-2027**, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la presente sesión, siendo las **17:14** diecisiete horas catorce minutos del mismo día y en el mismo lugar en que dio inicio, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

----- DOY FE-----

----- Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

**TSU. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. FABIOLA ZUÑIGA JIMÉNEZ**  
**SÍNDICA MUNICIPAL**



**C. JULIO CÉSAR AVILÉS TORRES**  
**REGIDOR**



**LIC. MARÍA FLOR CAMPOS ORDUÑA**  
**REGIDORA**



**C. J. GUADALUPE BAZALDÚA ARVIZU**  
**REGIDOR**



**C. FERNANDA JUÁREZ MARTÍNEZ**  
**REGIDORA**

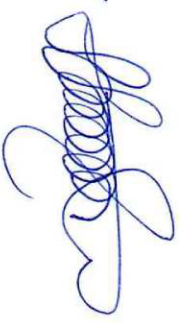
  
**C. AARÓN CABRERA VELÁZQUEZ**  
**REGIDOR**

  
**C. CLEMENTINA JIMÉNEZ ÁLVAREZ**  
**REGIDORA**

  
**LIC. JOSÉ ANTONIO ZARAZÚA ZARAZÚA**  
**REGIDOR**

  
**PROFA. SANDRA IRENE MONTES LUGO**  
**REGIDORA**

  
**LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**













## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.